

SERVICIOS DE RENAP EN EL EXTRANJERO



El Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero -DAMSE-, es el encargado de velar por los servicios a los guatemaltecos migrantes, entre otros, dentro de los que se encuentra el poder solicitar y obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, en el extranjero, siendo estos: primera vez, reposición y renovación.

Toda persona que nació en Guatemala y alcanzó la mayoría de edad, necesita su DPI, ya que es el único documento oficial que identifica a los guatemaltecos. Con él, la persona puede identificarse en todos sus actos ante la autoridad, además de poder emitir su sufragio y gestionar otros documentos.

Es por ello que RENAP a través de 11 consulados ubicados en Estados Unidos de América y en la embajada de Guatemala en España, brinda la oportunidad de realizar gestiones registrales, como la emisión del certificado de nacimiento, entre otros.

Para conocer la ubicación de los consulados puede consultar el siguiente link <https://www.renap.gov.gt/sites/default/files/archivos-paginas/info-embajadas-consulados-servicios-renap.pdf>